

218
95

DECRETO No. 181 de 1951

(2 de noviembre)

sobre novedades y vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

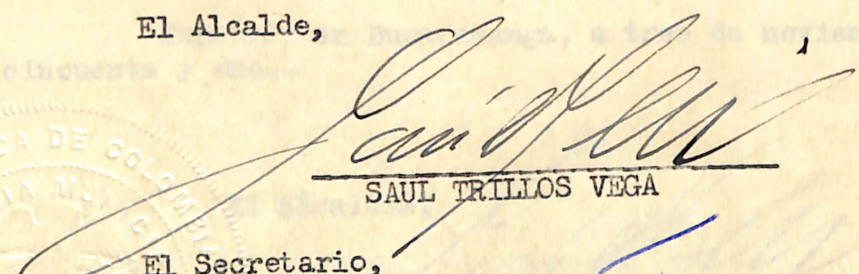
Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Eugenio Sierra para Chofer de Obras Públicas Municipales y nóbrase en su reemplazo al Sr. Pedro Landazabal.

Art. 2o.- Páguese al obrero de la Sección de Aseo Sr. Luis Labastidas la suma correspondiente a sus vacaciones causadas y no disfrutadas por sus servicios al Municipio en el año comprendido entre el 30 de agosto de 1950 y 30 de agosto último.

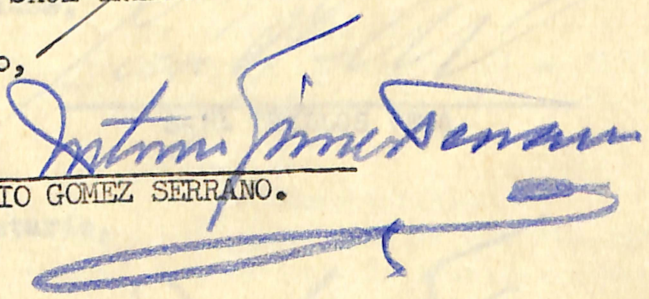
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA